



FORMATO RESUMEN DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES			
1.1 Tipo de presupuesto asignado	Inversión	x	Funcionamiento
1.2. Unidad de origen de la necesidad o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial.			
Unidad de Transformación Digital e Informática			
1.3 Para proyectos de inversión.			
1.3.1 Nombre proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN			
Fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología para la transformación digital de la Rama Judicial a nivel Nacional			
1.3.2 Código BPIN			
202300000000009			
1.3.3 Unidad de apoyo en la DEAJ (En proyectos de las unidades del Consejo Superior de la Judicatura)			
N/A			
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN			
2.1 Acuerdo de aprobación plan operativo anual de inversión (Solo para presupuesto de inversión)			
2.1.1 Número	Acuerdo PCSJSA25-12251“Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2025”  Resolución No. 3795 “Por la cual se desagrega y se asigna el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial, en los rubros definidos en el catálogo de clasificación presupuestal”	2.1.2 Fecha	24/01/2025
2.2 Descripción de la necesidad que incluyó en el plan anual de adquisiciones			
UI-052 Adquirir licencias de la herramienta de comunicación y colaboración Office 365 -E1, Exchange, Defender For Office P2, Plataforma de seguridad EMS -E5, E5 y otros productos, para uso de la Rama Judicial.			
3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD			
3.1 ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)			
3.1.1 Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación			
La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial requiere “Adquirir las licencias de la herramienta de comunicación y colaboración Microsoft 365 – E5, Office 365 -E1, Exchange, Defender For Office P2, plataforma de seguridad EMS -E5, M365-E5, y otros productos, para uso de la Rama Judicial”.			
Esta contratación permitirá garantizar la continuidad de las herramientas y servicios que forman parte de los productos asociados a las cuentas de correo electrónico institucional y que son utilizadas por la mayoría de			

los servidores judiciales de la Rama Judicial para su trabajo rutinario y que facilitan el trabajo colaborativo, dentro de las oficinas y de manera remota, garantizando la retención por litigio de los mensajes de datos que son gestionados a través de éstas, y de aquellas que manejan grandes volúmenes de mensajes de datos en su recepción y/o envío.

Actualmente, la entidad cuenta con el licenciamiento activado y asignado de productos Microsoft M365 E3, M365 - E5, Seguridad Microsoft 365- E5, Office E1, y Teams Premium, como se relaciona en la siguiente tabla:

**Tabla No. 1. Licenciamiento de Microsoft actual**

ITEM	LICENCIA	DESCRIPCION	IMPORTANCIA / USO	POBLACION
1	<p>Microsoft 365 E3 365 E3 Anual</p> <p>43500 licencias</p> <p>Con vigencia del 01-06-2024 Hasta 31-05-2025</p> <p>Nota: Ya se adquirieron de manera anticipada 47000 licencias que tendrán vigencia desde el 01-06-2024 y hasta el 31-06-2026</p>	<p>Microsoft 365 E3 es una solución integral diseñada para organizaciones que buscan potenciar la productividad y la colaboración en el entorno laboral. Incluye una amplia gama de herramientas y servicios, como aplicaciones de Office (Word, Excel, PowerPoint) tanto en sus versiones de escritorio como en la web, almacenamiento en la nube con OneDrive, y funcionalidades avanzadas de colaboración a través de Microsoft Teams. Además, ofrece capacidades de gestión y seguridad empresarial, incluyendo protección contra amenazas y cumplimiento normativo, así como administración centralizada de dispositivos. Todo esto se combina para proporcionar una plataforma robusta que facilita el trabajo en equipo y la gestión eficiente de la información.</p>	<p>Acceso aplicaciones y servicios de productividad basados en la nube, que incluye funcionalidades de cumplimiento y protección de la información como: OneDrive (100 GB), Teams, SharePoint, Planner, Yammer, Power Apps. Se puede instalar paquete ofimático hasta en 5 dispositivos móviles (PC o MAC, Tablet y 5 teléfonos para usuario. Incluye aplicaciones del escritorio. Tamaño de buzón de 100 G.</p>	<p>Juzgados, Tribunales y Despachos - Rama Judicial -Se tiene listado de distribución</p>
2	<p>LICENCIA Microsoft 365 E5</p> <p>6500 licencias</p> <p>Con vigencia del 01-06-2024 Hasta 31-05-2025</p>	<p>Microsoft 365 E5 es una suscripción que combina aplicaciones de productividad de primera clase con características avanzadas de seguridad, cumplimiento y análisis. Incluye Herramientas como Word, Excel, PowerPoint, Outlook, OneNote, SharePoint, OneDrive y Power BI Pro. Además, ofrece capacidades de protección de identidad y amenazas con seguridad integrada y automatizada para ayudar a detener ciberataques dañinos, así como capacidades avanzadas de cumplimiento para proteger y gobernar datos mientras se reduce el riesgo</p>	<p>Acceso aplicaciones y servicios de productividad basados en la nube, que incluye funcionalidades de cumplimiento y protección de la información como: OneDrive (100 GB), Teams, SharePoint, Planner, Yammer, Power Apps. Se puede instalar paquete ofimático hasta en 5 dispositivos móviles (PC o MAC, Tablet y 5 teléfonos para usuario. Incluye aplicaciones del escritorio. Tamaño de buzón de 100 G.</p>	<p>Altas Cortes, Centros de Servicios, Coordinaciones - Se tiene listado de distribución</p>

3	<p>PAQUETE LICENCIA E1 (EXCHANGE, DEFENDER Y EMS -E5) 5000 de cada tipo</p> <p>Con vigencia: Diciembre 2024 Hasta 31-05-2025</p>	<p>Office E1 es un paquete de Microsoft que incluye aplicaciones empresariales basadas en la web como Word y Outlook, integradas con servicios en la nube como OneDrive y Teams que permiten la productividad desde cualquier lugar. Con Office E1, la Rama puede lograr más rápidamente con el intercambio de archivos simple, la coautoría en tiempo real y las reuniones en línea, todo accesible desde cualquier lugar. Para la operación segura de la licencia E1, se requiere contar con licenciamiento de productos de Exchange, Defender y EMS E5 ya que no se tienen integrados.</p>	<p>Acceso aplicaciones como: Correo en Nube (50 GB), Almacenamiento OneDrive (1 Tera), Teams, SharePoint, Planner, Yammer, Power Apps, y hacer uso del paquete ofimático en línea (Word, Excel, Power Point). No incluye aplicaciones de escritorio (Word, Excel, Power, etc.)</p>	<p>Cuentas de tipo: Cargo/área y aplicación.</p> <p>Nota: Las cuentas designadas como Cargo/Área y/o Aplicación están establecidas para representar funciones o responsabilidades, no a personas concretas. Esto garantiza que la información se mantenga y se gestione adecuadamente, incluso en caso de cambios de personal. De esta manera, la continuidad y la integridad de los datos están aseguradas, independientemente de quién ocupe el cargo en un momento dado.</p>
4	<p>LICENCIA TEAMS PREMIUM</p> <p>6500 licencias</p> <p>Con vigencia del 01-06-2024 Hasta 31-05-2025</p> <p>Nota: Ya se adquirieron de manera anticipada 6800 licencias que tendrán vigencia desde el 01-06-2024 y hasta el 31-06-2026</p>	<p>Licencia para la grabación de las audiencias, ofrece funciones avanzadas para las reuniones virtuales, como: Análisis a nivel departamental y organizativo. Análisis de consumo y uso para administradores en el Centro de administración de Teams. Se cuenta con configuraciones para sala de espera personalizada, con personalización de marca y logotipos</p>	<p>Cuenta con funciones avanzadas de: Lista de espera de registro y aprobaciones manuales, correos electrónicos de recordatorio automáticos, una sala de espera virtual de anfitriones y presentadores, y controles para administrar lo que ven los asistentes.</p>	<p>Para todos los Despachos a nivel nacional y servidores judiciales.</p>
5	<p>PLATAFORMA SEGURIDAD MICROSOFT 365 - E5</p> <p>43500 licencias</p> <p>Con vigencia del 01-06-2024 Hasta 31-05-2025</p>	<p>Microsoft 365 E5 Security es una licencia enfocada en la seguridad que se puede agregar a Microsoft 365 E3 para proporcionar soluciones avanzadas de protección y amenazas. Incluye características como Microsoft Defender para Office 365, que protege contra ataques sofisticados como phishing y malware de día cero, y Microsoft Defender para</p>	<p>Sistema de protección para cada una de las cuentas de correo electrónico y monitoreo de los sistemas de la Entidad. Genera alarmas de ataque y bloqueo de las mismas. Permite generar informes de uso y seguimiento de cada</p>	<p>Todos los Servidores Judiciales Rama Judicial, que tienen una cuenta de correo - Se tiene listado distribución y asignación</p>

	<p>Nota: Ya se adquirieron de manera anticipada 47000 licencias que tendrán vigencia desde el 01-06-2024 y hasta el 31-06-2026</p>	<p>aplicaciones en la nube, que ofrece visibilidad y control sobre los datos en movimiento. Además, proporciona gestión de identidad y acceso con Azure Active Directory Plan 2, y capacidades de protección de la información y cumplimiento avanzado para proteger y gobernar los datos mientras se reduce el riesgo.</p> <p>Este licenciamiento está asociado a las licencias M365 E3.</p>	<p>aplicación, protegiendo los datos de cada servidor judicial, detectando de manera eficaz cualquier clase de actividad sospechosa.</p> <p>Beneficios para la Rama:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Administración centralizada de la seguridad de la información y los datos de toda la organización.</li> <li>2) Prevención y detección de amenazas.</li> <li>3) Cumplimiento normativo, proporcionando herramientas de auditoría y control de acceso.</li> <li>4) Reducción de Costos, combina varias herramientas de seguridad en una sola, reduciendo costos de licencias y gestión de seguridad.</li> </ol>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

En ese orden de ideas, se recibieron las solicitudes de este tipo de licenciamiento por parte del CENDOJ y la Unidad de Transformación Digital e Informática, en los siguientes términos:

**Licenciamiento Cuentas de Correo:**

Mediante oficio No. CDJO25-245 del 24 de Febrero de 2025, el CENDOJ solicita la adquisición del siguiente licenciamiento:

**Tabla No. 2. Licencias requeridas para las cuentas de correo**

TIPO DE LICENCIA	CANTIDAD	VIGENCIA
Licencia Office E1	3.950	01-06-2025- HASTA 31-05-2026
EOA Exchange Online	3.950	
Defender O365 P2	3.950	
EMS E5	3.950	
Microsoft M365 -E5 Unified	6.800	

**Nota:** Del licenciamiento E3 se adquirieron un total de 47.000, por medio del BID, y se deja a modo informativo, con la finalidad se pueda verificar que el total de licenciamiento solicitado por el CENDOJ, la sumatoria de las E1(3950), E3 (47000) y E5(6800) da exactamente el valor de **57.750**.

**Tabla No. 3. Política de asignación de licencias cuentas de correo**

Destinatarios	Tipo de Licencia
Despacho Judicial	M365 E5 unified Teams Premium
Personal de la Rama Judicial	M365 E3 / M365 E5 El licenciamiento M365 E5, es exclusivo de los usuarios con manejo de base de datos, elaboración de informes a través de POWER BI, y elaboración y manejo de tableros de control y seguimiento, que tengan asignada una extensión para llamadas telefónica, entre otros El licenciamiento M365 E3, es asignado a las cuentas de correo personales
Cargo / Área <sup>1</sup>	E1: Propia para las cuentas de correo de servicios
Aplicación	E1: Propia para las cuentas de correo de servicios

Es importante aclarar que inicialmente el CENDOJ había manifestado mediante oficio No. CDJO24-645 del 24 de mayo del 2024, una necesidad de 60.000 licencias, dentro de las cuales indicaba una cantidad de 6000 Cargo Área/Aplicación, 45.000 Personales y 9000 de despachos Judiciales. Teniendo en cuenta esta proyección, en el mes de diciembre del 2024 la Entidad decidió adelantar la compra de las licencias E3 en la cantidad de 47.000 licencias, discriminadas en 45.000 Personales y 2000 de despachos, dejando pendiente la adquisición de las licencias E1 y E5 para la presente solicitud. No obstante, lo anterior, el CENDOJ mediante oficio No. CDJO25-245 del 24 de Febrero de 2025 remite una necesidad de licenciamiento 2025-2026 disminuyendo la cantidad de solicitud inicial a la suma de 57.750 licencias, es decir 2.500 licencias menos. Por lo anterior en aras de ajustar los totales de las licencias de acuerdo con la última necesidad indicada por el CENDOJ y teniendo en cuenta la adquisición de que se adelantó de las 47.000 licencias E3, la nueva distribución del licenciamiento para la vigencia (2025- 2026) es la indicada anteriormente por tipo de licencia.

**Licenciamiento SQL Server y Windows Server- (Servidores del CAN):**

El licenciamiento de SQL y Windows Server, exclusivo de los servidores del CAN, se adquirió a perpetuidad en 2017, y desde allí se renueva para mantener las últimas actualizaciones y beneficios que vienen con la renovación, de las cuales 90 licencias vencen el 31-05-2025 y las 70 licencias restantes el 31-12-2025, de tal manera que las licencias requeridas son las siguientes:

**Tabla No. 4. Licencias requeridas para los servidores del CAN**

TIPO DE LICENCIA	CANTIDAD	VIGENCIA
Microsoft SQL Server Enterprise All Languages Software Assurance_EA_AP (Renovación SQL SERVER x 2Cores)	90	01-06-2025 Al 31-05-2026
	70	01-01-2026 Al 31-05-2026
Windows Server	20	01-01-2026 Al 31-05-2026

Nota: Con la presente contratación se requiere unificar la vigencia de este licenciamiento, teniendo en cuenta que 70 licencias de SQL y 20 de Windows Server vencen en diciembre de 2025.

<sup>1</sup> Las cuentas designadas para una área o cargo específico están establecidas para representar funciones o responsabilidades, no a personas concretas. Esto garantiza que la información se mantenga y se gestione adecuadamente, incluso en caso de cambios de personal. De esta manera, la continuidad y la integridad de los datos están aseguradas, independientemente de quién ocupe el cargo en un momento dado. Son diferentes Áreas representan a unidades de reparto o unidad y las cargo simbolizan cargos como oficial Mayor, judicante o contratista.

La renovación de las licencias del software de SQL Server, permiten la actualización a las versiones más recientes sin costos adicionales, asegurando que siempre se tenga acceso a las últimas funcionalidades y mejoras de seguridad, permitiendo mover las licencias de SQL Server entre servidores y entornos, incluyendo la nube, sin necesidad de adquirir nuevas licencias. Por su parte, las licencias de Windows Server garantizan el hospedaje de diversas aplicaciones, desde sencillas aplicaciones Web hasta aplicaciones complejas como SharePoint, Exchange, bases de datos y productos de terceros, con seguridad, alta disponibilidad y replicación integradas en servidores y clústeres (integración de una o más computadoras para que trabajen de manera simultánea en una determinada acción).

La adquisición de este licenciamiento garantiza la actualización a las últimas y/o nuevas versiones, sin que sea necesario adquirir de nuevo el licenciamiento; este método presenta ciertas ventajas dado que el costo del producto se reduce considerablemente en comparación a si se realizará una nueva adquisición.

### **Power Apps Per User y Power Automate**

Actualmente, la entidad hace uso de 80 licencias Power Apps Per User para los servicios de flujos implementados en el aplicativo AUDITA, y de las licencias de Power Automate, las cuales, son necesarias para que la plataforma de Power Platform quede habilitada, y se pueda a través de dicha herramienta adoptar, gestionar y monitorear todas las aplicaciones que se vienen desarrollando con estos productos. Sin embargo, para la vigencia 2025 - 2026 se hace necesario para la fase II de Auditoría de acuerdo con la solicitud realizada por la División de Productos Digitales el día 13 de marzo del 2025, la adquisición de 301 licencias Microsoft Power Apps Per User, con el fin de permitir el uso de la solución a los usuarios funcionales, las cuales serán distribuidas teniendo en cuenta los roles de usuarios, así:

- Director Unidad de Auditoría
- Administrador Funcional (Unidad de Auditoría).
- (70) Roles de auditor para la planeación, ejecución y seguimiento a las auditorías y para hacer el seguimiento: verificar avance, corroborar cumplimiento (contra evidencias cargadas), evaluar efectividad de las acciones.
- (229) Responsables de la unidad o aspecto auditable objeto de auditoría, responsable de suscribir y ejecutar el plan de mejoramiento, así como de registrar el avance y el cargue de evidencias del cumplimiento a nivel nacional.

**Las licencias que se requieren son:**

**Tabla No. 5. Licencias requeridas para App Auditoría y Transporte**

TIPO DE LICENCIA	CANTIDAD	VIGENCIA
Power Apps Per User	301	01-06-2025 -
Power Automate (Monitoreo - kit Coe Power Platform) y App de Transporte	02	31-05-2026

### **Copilot**

Teniendo en cuenta la estrategia de desarrollo y avance con Inteligencia Artificial en la Rama se proyecta el aumento gradual del consumo de esta herramienta, para lo cual se requiere contar con las 174 licencias que actualmente están en uso y se proyecta la adquisición de 230 con el fin de tener una pequeña holgura para

los participantes en este primer ciclo de prueba de los casos de uso priorizados. De acuerdo con lo anterior, el licenciamiento que se requiere adquirir y renovar es el siguiente:

**Licencias que se requieren son:**

**Tabla No. 6. Licencias requeridas de Copilot**

TIPO DE LICENCIA	CANTIDAD	VIGENCIA
Copilot	230	01/06/2025 hasta el 31/05/2026

Estas herramientas de IA mejoran y representan un avance significativo en la infraestructura tecnológica de la Rama Judicial, proporcionando soluciones más potentes para mejorar la eficiencia, la colaboración y la seguridad de la información.

Por lo mencionado anteriormente, se plantea la necesidad de adquirir licencias de MS Copilot como apoyo a las estrategias que fomenten la adquisición de conocimientos y habilidades en el uso y desarrollo de Inteligencia Artificial (EJE 1 del proyecto de IA) así como disponer herramientas que permitan aprovechar la inteligencia artificial en los procesos judiciales, mejorando la eficacia y accesibilidad de los servicios de justicia (EJE 3 del proyecto de IA). Lo anterior, alineado con el Acuerdo PCSJA24-12243 del 16/12/2024 “Por el cual se adoptan lineamientos para el uso y aprovechamiento respetuoso, responsable, seguro y ético de la inteligencia artificial en la Rama Judicial”.

**a) Antecedentes**

A continuación, se relacionan las contrataciones anteriores asociadas a estos productos:

**Tabla No. 7. Histórico de Contratos**

Orden de Compra	CONTRATO	OBJETO	VALOR	VIGENCIA LICENCIAS ADQUIRIDAS	PRODUCTO O RESULTADO OBTENIDO
61733	2020-183	Adquirir licenciamiento Microsoft Office 365 y Microsoft Phone System para la Rama Judicial	\$1.764.312.210	1 AÑO	2000 suscripciones/año Office 365 E3 1000 suscripciones/año Phone System
83457	2021-209	Adquirir licencias de la herramienta de comunicación y colaboración Office 365 y sus productos asociados para los despachos judiciales y administrativos a Nivel Nacional	\$14.610.380.000	1 AÑO	35000 suscripciones/año Office 365 E1 3800 suscripciones/año Office 365 E3 40800 suscripciones/año Defender P2 1000 suscripciones/año Phone System
95559	2022-182	Adquirir licencias de la herramienta de comunicación y colaboración office 365 y sus productos asociados para uso de la Rama Judicial	\$3.983.158.368	1 AÑO	3600 *12 = 43200 suscripciones/mes 365 E3 3600* 12 = 43200 suscripciones/mes Defender P2
102874	2022-299	Adquirir licencias de la herramienta de comunicación y colaboración office 365 y sus productos asociados para uso de la Rama Judicial	\$2.219.510.946	Diciembre 2022 hasta Junio de 2023	2050 suscripciones/año Office 365 E3 50 suscripciones/año Defender P2
<b>110384</b>	2023-051	Adquirir licencias de la herramienta de comunicación y colaboración office 365 y sus	\$60.245.579.235,3	1 AÑO 01-06-2023 Hasta 31-05-2024	40000 suscripciones Office 365 E1

		productos Asociados para uso de la Rama Judicial			40000 suscripciones, OA Exchange Online 10000 suscripciones Office 365 E3 50000 suscripciones Microsoft Defender P2 1000 suscripciones Phone System 40 suscripciones Power BI PRO 50000 suscripciones Seguridad EMS-5 90 suscripciones SQL Server Modalidad: Enterprise Agreement Se unificó la fecha de terminación a mayo de 2023.
<b>123081</b>	200-2023	Adquirir la renovación, actualización del licenciamiento de los productos Microsoft para la Rama Judicial M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent y Microsoft SQL Server Enterprise Core	\$32.855.444.890,22	1 AÑO 01-06-2024 Hasta 31-05-2025	Adquisición 25377 Licencias de M365 E3 Y 90 SQL Server para el periodo de mayo 2024 a mayo 2025
<b>123128</b>	199-2023	Adquirir la renovación, actualización del licenciamiento de los productos Microsoft para la Rama Judicial M-365 Security	\$3.026.987.453,88	1 AÑO 01-06-2024 Hasta 31-05-2025	Adquisición 7221 Licencias de seguridad MSE E5 para el periodo de mayo 2024 a mayo 2025
<b>123129</b>	201-2023	Adquirir la renovación, actualización del licenciamiento de los productos Microsoft para la Rama Judicial M365 E5 Unified	\$3.006.585.280,80	1 AÑO 01-06-2024 Hasta 31-05-2025	Adquisición de 1510 Licencias M365 E5 Unified para el periodo de mayo 2024 a mayo 2025
<b>126357</b>	044-2024	Adquirir la renovación, actualización del licenciamiento de los productos Microsoft para la Rama Judicial M365 E3, E5, Y MSE E5 Security	47.415.739.649,40	1 AÑO 01-06-2024 Hasta 31-05-2025	Adquisición de: 18123 Licencias Microsoft M365 E3 Unified, 4990 M365 E5 Unified, y 36279 MSE E5 Security para el periodo de mayo 2024 a mayo 2025
<b>126354</b>	043-2024	Adquirir Licencias Teams Premium para uso de los despachos judiciales de la Rama Judicial	\$572.202.540	1 AÑO	Adquisición de 6500 licencias Teams premium para la realización de las audiencias judiciales.
<b>IP29-2024</b>	160-2024	Adquirir licenciamiento Microsoft Power Apps con destino a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	\$23.054.127	6 Meses Noviembre 2024 Hasta el 31-05-2025)	Adquisición de 80 licencias per, 15 Premium, y la habilitación del kit coe para monitoreo de aplicaciones (1 Power automate y 1 Power Bi Pro)
<b>IP43-2024</b>	213-2024	Adquirir licenciamiento Microsoft Copilot para uso de la Rama Judicial	\$110.397.200	5 Meses Diciembre 2024 Hasta 31-05-2025)	124 Licencias Copilot
<b>SI- 015</b>	207 -2024	Adquirir licencias de la herramienta de comunicación y colaboración Office 365-E1, Exchange, Defender for Office P2 y Plataforma de seguridad EMS – E5 y sus productos asociados, para uso de la Rama Judicial	\$3.845.543.700	5 Meses Diciembre 2025 Hasta 31-05-2025)	Adquisición de 5000 licencias de Office 365-E1, Exchange, Defender for Office P2 y Plataforma de seguridad EMS – E5 y sus productos asociados.

<b>BID</b>	<b>221-2024</b>	Adquirir licencias de la herramienta de comunicación y colaboración Office 365-E3, M365- E5 Seguridad y Teams Premium, para uso de la Rama Judicial	\$87.488.100.033,84	12 Meses (01-06-2025 Hasta 31-05-2026)	47.000 Licencias E3, 47.000 M365 -E5 Security, y 6800 Teams Premium.
------------	-----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------

### 3.1.2. Objeto contractual

Adquirir licencias de la herramienta de comunicación y colaboración Office 365 -E1, Exchange, Defender For Office P2, Plataforma de seguridad EMS -E5, E5 y otros productos, para uso de la Rama Judicial.

### 3.1.3 Clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas - UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación son los indicados en la Plataforma de Colombia Compra eficiente para el proceso CCE-SNG-IAD-002-2024 [IAD/SDA de Software por Catálogo II | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#)

### 3.1.4 Especificaciones del objeto contractual

Las especificaciones básicas corresponden a aquellas establecidas en el Anexo Técnico del servicio adquirir contenido en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II. En todo caso, la totalidad del licenciamiento a adquirir se resume en la siguiente tabla:

**Tabla No. 8. Listado de licencias a adquirir**

Descripción	Cantidad	Cantidad Multiplicada X12	Precio unitario	Total
O365 E1 Exist Cust	3950	47,400	\$39,004.00	\$1,665,967,800.00
EOA Exchange Online	3950	47,400	\$13,287.00	\$629,803,800.00
Defender O365 P2	3950	47,400	\$19,716.00	\$934,538,400.00
EMS E5	3950	47,400	\$64,293.00	\$2,742,137,400.00
M365 E5 Unified FUSL Exist Cust	6800	81,600	\$223,309.00	\$15,304,651,200.00
SQL Server Enterprise Core	160	160	\$13,608,590.00	\$2,591,075,536.00
Win Server Datacenter Core	20	20	\$6,094,934.00	\$145,059,429.00
Power Apps Per User	301	3,612	\$19,716.00	\$71,214,192.00
Power Automate Premium	2	24	\$58,721.00	\$1,409,304.00
Copilot	230	2,760	\$132.871.00	\$308,049,120.00
<b>Total Licenciamiento 2025 - 2026</b>				<b>\$24,393,906,181.00</b>

3.1.5 Permisos, licencias, diseños, estudios, planos y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato.

N/A

### 3.1.6 Solicitud de información

De acuerdo con lo establecido en la guía de compra del instrumento la entidad adelantó la solicitud de información número 188769 la cual fue publicada en la plataforma el día 28 de Marzo del 2025.

### 3.1.7 Solicitud de aclaración de necesidades a Colombia Compra Eficiente

No se requirió solicitar aclaraciones a Colombia Compra Eficiente por tratarse de la adquisición de bienes con los cuales ya contaba la DEAJ anteriormente.

## 3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

### 3.2.1 Obligaciones del contratista

Las obligaciones del contratista (Proveedores) corresponden a todas las estipuladas en la cláusula Séptima Cláusula 7 Obligaciones de los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II

#### 3.2.1.1 Obligaciones ambientales

De conformidad con el Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, durante la ejecución del contrato, el proveedor deberá cumplir con el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014

**NOTA 1:** El Contratista se compromete y será responsable de la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama.

**NOTA 2:** El Proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos, permisos y licencias de índole ambiental que a la fecha estén vigentes según la reglamentación nacional, regional o local.

#### 3.2.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

En ejercicio del objeto contractual el Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, deberá cumplir con todas las estipuladas en la cláusula sexta Cláusula 6 Obligaciones de las entidades compradoras del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II

#### 3.2.3 Obligaciones del supervisor

Además de las contempladas en la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, adoptado mediante Resolución 7025 de 2019 y en la Resolución 7049 de 2019 “*Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la DEAJ y sus seccionales*”, deberá dar cumplimiento a las funciones relacionadas en los documentos mencionados, entre las que se encuentran:

1. Exigir al contratista el cumplimiento del objeto del contrato y de la totalidad de obligaciones en él contenidas.
2. Expedir las certificaciones del cumplimiento de las obligaciones contractuales, para efectos de los pagos a que haya lugar.
3. Solicitar el cronograma de entregas elaborado por el contratista, para su revisión, ajuste si se requiere y aprobación, con el fin de garantizar el cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales, dentro del plazo de ejecución.
4. Verificar que los bienes estén acordes con las especificaciones técnicas establecidas dentro del proceso y la Oferta presentada por el contratista.
5. Analizar y autorizar los cambios técnicos que, por razones de modo, tiempo y lugar y necesidades, deban realizarse durante la ejecución del contrato, siempre que tales cambios puedan realizarse sin otrosí o adiciones.

6. Realizar las actividades necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato.
7. Efectuar los requerimientos escritos que sean necesarios al contratista, a fin de exigirle el cumplimiento oportuno de las obligaciones previstas en el contrato y en las leyes y normas que le sean aplicable.
8. Informar de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.
9. Verificar las facturas presentadas por el contratista en el Sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP II”, teniendo presente que el valor corresponda con la ejecución que se reporta; verificar el cumplimiento de las normas y el pago oportuno de la seguridad social y demás requisitos exigidos contractualmente para el pago, emitiendo el correspondiente cumplido.
10. Publicar oportunamente documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP II”
11. Remitir a la Unidad de Compras Públicas, la información que se produzca con ocasión de la ejecución contractual, con el fin de ser incorporada en el expediente contractual.
12. Remitir oportunamente los documentos soporte a la Unidad de Presupuesto para el trámite del pago, observando los calendarios financieros establecidos, en especial los de fin de la vigencia.
13. Presentar las recomendaciones que determine pertinentes, para el cumplimiento a satisfacción del contrato.
14. Elaborar y presentar a la Unidad de Compras Públicas de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial solicitud formal de inicio de actuación administrativa para la imposición de sanciones y en general el ejercicio de prerrogativas o facultades excepcionales de situaciones o hechos que lo ameriten, relacionadas con el incumplimiento o deficiencia en las obligaciones del contratista.
15. Solicitar concepto jurídico a la Unidad de Compras Públicas de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, cuando surjan dudas sobre el alcance de las modificaciones o ajustes que deban realizarse al contrato, a fin de establecer si los mismos requieren modificaciones contractuales.
16. Presentar informe final del contrato.
17. Velar por el cumplimiento de normas y procedimientos de seguridad, orientando al trabajador en todas las labores impartidas para el día.
18. Las demás obligaciones establecidas en el Manual del Supervisor.
19. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en la *“Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado”* de Colombia Compra Eficiente.

### 3.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

#### 3.3.1 Modalidad de selección

El presente proceso se realizará por la modalidad de selección abreviada - Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II. Teniendo en cuenta que se van a adquirir servicios de características técnicas uniformes y de común utilización de conformidad con el literal a) Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

#### 3.3.2 Justificación y fundamentos jurídicos de la modalidad de selección

De Conformidad con lo dispuesto en la Circular PCSJC17-8 del 09 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó como política de transparencia y eficiencia en el buen gobierno de la Rama Judicial, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial acuda a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente.

***“...Para la contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes, se debe consultar y hacer uso de los Acuerdos Marco de Precios Vigentes en la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente; toda vez que esta herramienta permite***

***lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores...”***

Con base en la anterior y lo descrito en el instrumento de agregación suscrito por la Agencia Nacional de Contratación para la adquisición de software por catálogo, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho acuerdo con la información que registra dicha Agencia en su página web, considerando que el servicio requerido por el Consejo Superior de la Judicatura, contenido en dicho Acuerdo satisface la necesidad identificada en este documento, con las siguientes condiciones generales indicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente:

A través del Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo II, la entidad estatal:

*“(...) pueden a adquirir productos de software en las diferentes categorías:*

***Suite Corporativa:*** *Catálogos de líderes globales de software como Google, Oracle, Microsoft, ESRI, IBM, VmWare, SAP y agrupa tanto a los fabricantes como a sus respectivos proveedores autorizados en Colombia. Esta categoría busca poner a disposición la totalidad de los productos corporativos a las diferentes entidades compradoras. (...)*”.

La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", consagra en el artículo segundo las siguientes modalidades de selección para la escogencia de los contratistas: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Dentro de Selección Abreviada, incluye como causal la siguiente: "a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura", ente rector, que tiene como objetivo "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado", y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, la de "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - determinó que: *“(...) Las Entidades Compradoras requieren para su operación y funcionamiento bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización adquiridos individualmente mediante múltiples Procesos de Contratación. Esta situación afecta negativamente el desempeño del Estado como una sola organización. Colombia Compra Eficiente busca transformar esta situación agregando la demanda del Estado y coordinando sus adquisiciones. Los Acuerdos Marco de Precios permiten cumplir esta función pues hacen uso del poder de negociación del Estado, unifican las condiciones para el suministro de un bien o servicio, y ofrecen un proceso ágil para adquirir estos bienes o servicios. Colombia Compra Eficiente con base en los*

*Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Compradoras, determinó una lista de bienes y servicios para celebrar Acuerdos Marco de Precios.*

El Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", determina en el artículo 2.2.1.2.1.2.7., la "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios", indicando que "Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marcos de Precios vigentes". Igualmente señala que los organismos pertenecientes a la Rama Judicial como es el caso del Consejo Superior de la Judicatura no están obligados, pero sí están facultados para hacerlo, facultad discrecional que fue adoptada al interior de La Entidad mediante circular DEAJC17-14 del 20 de febrero del 2.017, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

El Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" determina en el artículo 1 parágrafo 1 que para el año 2021deberá ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano la Rama Judicial.

En consecuencia, el presente proceso se realizará por la modalidad de selección abreviada - conforme al Acuerdo Marco de Precios de Servicios de nube Privada IV CCE-308-AMP-2022/ Servicios de Nube Privada IV, de Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra vigente teniendo en cuenta que se van a adquirir servicios de características técnicas uniformes y de común utilización de conformidad con el literal a) Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

### 3.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

#### 3.4.1 Valor estimado del contrato

El valor estimado para la ejecución de la presente contratación es la suma de hasta **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$24.393.906.181)** incluido el I.V.A y todos los impuestos, demás tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor del contrato corresponderá al valor de la oferta económica de la oferta presentada por el proponente que resulte adjudicatario y sin superar el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

#### 3.4.2 Certificado de disponibilidad presupuestal

La contratación, cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP):

Número	Fecha de expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP	Valor a afectar 2025
9525	19/03/2025	C-2701-0800-40-20111a-2701060-02 Adquis. De Bys - Servicios De Información Implementados - Fortalecimiento De Los Servicios Digitales Y De Tecnología Para	16	27-01-02-000 Consejo Superior De La Judicatura Gestion General	\$28.000.000.000	\$ 24.393.906.181

		La Transformación Digital De La Rama Judicial A Nivel Nacional				
--	--	----------------------------------------------------------------	--	--	--	--

### 3.4.3 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial

Para calcular el valor del presente contrato, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Se diligenció el Simulador dispuesto en el minisitio del Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo II, de acuerdo con el tiempo y los servicios establecidos por la Unidad de Transformación Digital e Informática. Dicho ejercicio estableció un costo total para los servicios de Microsoft para la Rama Judicial de \$32.631.293.373.

**RESUMEN DE COTIZACIÓN**  
Software por Catálogo II

Apertura Nacional de Contratación Pública - Cambio Entero Electrónico  
Versión: 14 12/04/2025  
Departamento Nacional de Planeación - DNP

Generar CSV

**Información de la Entidad Compradora**

Nombre de la Entidad:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	NIT:	80003816
Dirección de la Entidad:	CARRERA 7 # 27-10	Municipio:	BOGOTÁ
Nombre funcionario Comprador:	LUIS CARCIA	Teléfono de contacto:	3204534426
Correo de comprador:	lgarcia@ramajudicial.gov.co	Número RP:	188789

**Solicitud de cotización**

Segmento:	Suile Corporativa	Propósito:	N/A	Catálogo:	MICROSOFT	Categoría:	Enterprise Agreement-Educativo
TRM:	\$ 4.286,17	Presupuesto estimado (COP):	\$ 36.000.000.000,00	Limitación a MIPIME:	NO		

Item	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Asistencia	Perfil	Unidad	Zona	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario + Gravámenes	Precio total
1	TEA-00024EAEASENT	Microsoft O365 E1 Extel Cust Subscription Per User_EAEASENT	O365 E1 Extel Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Monthly Subscription	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EAEAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Subscription mensual con pago anual	47.400	\$ 39.004,00	\$ 39.004,00	\$ 1.848.789.600,00
10	ES-00015EAEASAP	Microsoft MS05 Coplat Sub Ass in_EAEASAP	MS05 Coplat	Monthly Subscription	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EAEAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Subscription mensual con pago anual	2.760	\$ 132.871,00	\$ 132.871,00	\$ 366.723.960,00
													Subtotal	\$ 27.421.254.036,00
													IVA	\$ 5.210.038.437,00
													Valor Total	\$ 32.631.293.373,00

**Gravámenes adicionales**

No	Descripción Gravamen	Porcentaje
1		
		Total porcentaje: 0,00%

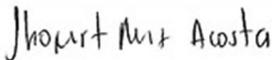
2. Sin embargo, teniendo en cuenta que el fabricante Microsoft ofreció descuentos comerciales para algunos de los servicios requeridos, la Entidad procedió a aplicarlos con el fin de determinar el costo total ofrecido por el fabricante para cada uno de los servicios.
3. Finalmente, las variables establecidas para determinar el presupuesto de la presente contratación fueron los costos del Simulador con los descuentos ofrecidos por el fabricante, calculados a una TRM de \$4.286,17 de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula 9 Precio de los productos de Software y servicios complementarios a las mismas ofrecidos a través del Sistema Dinámico de Adquisición Software por Catálogo** y los descuentos ofrecidos por el fabricante del software (Microsoft).

### 3.4.4 Forma de pago del contrato

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial pagará al contratista el valor del contrato conforme a lo establecido en la cláusula undécima (11) Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II

<b>3.5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b>
<b>3.5.1 Requisitos habilitantes</b>
<b>3.5.1.1 Capacidad jurídica</b>
La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II
<b>3.5.1.1.1 Cumplimiento con las obligaciones con la seguridad social y aportes fiscales</b>
La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consulta en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.  En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, se realizan las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes
<b>3.5.1.1.2 Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales</b>
La Nación – Consejo Superior de la Judicatura consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de La Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.  En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, se verificarán para cada integrante.
<b>3.5.1.1.3 Solicitud de limitar el proceso de selección a MIPYMES</b>
El presente proceso de selección, NO se limita a MIPYME, toda vez que por sus características NO se enmarca en lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
<b>3.5.1.1.4 Idioma</b>
La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II
<b>3.5.1.2 Experiencia del Proponente</b>
La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II
<b>3.5.1.4 Documentos Técnicos</b>
La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II
<b>3.5.1.4 Capacidad financiera</b>
La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II
<b>3.5.1.4.1 Capacidad organizacional</b>

La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II	
3.5.1.4.2 Información financiera para proponentes extranjeros sin domicilio en el país	
La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II	
3.5.2 Factores de evaluación	
La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II	
3.5.3 Reglas de desempate de ofertas	
La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II	
3.6 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO	
La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II	
El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación.	
3.7 GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
3.7.1 Garantía de Seriedad de la Oferta (Cuando aplique)	
No aplica	
3.7.2 Análisis de garantías y amparos durante la ejecución del contrato	
La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II	
3.8. COBERTURA DE ACUERDOS COMERCIALES	
La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II	
3.9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	
Nombre	Adriana Cruz Ortiz
No. cédula	52.480.020
Cargo	Profesional Universitario Grado 11
Dependencia	División de Infraestructura de Software Unidad de Transformación Digital e Informática
3.10 Necesidad de interventoría (cuando se requiera)	
No aplica	

3.10.2 Apoyo supervisión técnica del contrato en los proyectos de inversión a cargo de las unidades del Consejo Superior de la Judicatura (Artículo 9 del Acuerdo PCSJA19-11339 de 2019)	
Nombre	N/A
3.11 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Plazo de ejecución	El contrato a suscribir tendrá un plazo de ejecución de dos meses contados a partir de la aprobación de la Garantía Única, previa expedición del Registro Presupuestal
Lugar de ejecución	El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá
Liquidación del contrato	La Entidad se adhiere a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II
3.12 CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES	
<p>El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía de la Agencia Nacional de la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se procedió a elaborar estudios del sector relativo al objeto del proceso de contratación.</p> <p>Ver. Anexo Análisis del Sector.</p>	
3.13 CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO FORMATO RESUMEN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Ciudad de diligenciamiento	Bogotá
Fecha de diligenciamiento	Abril del 2025
4. UNIDAD BENEFICIARIA DE LA CONTRATACIÓN (Se suscribe con base en lo estipulado en el Acuerdo PCSJA19-11339 de 2019)	
Nombre de unidad o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	Unidad de Transformación Digital e Informática
4.1 Servidor designado por la Unidad de compras públicas - División de Estructuración, osu equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	
Firma	
Nombre	Jhofert Orlando Ruíz Acosta
Cargo	Director División Estructuración Unidad Compras Públicas
4.2 Servidor designado por la Unidad de compras públicas - División de Estructuración, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	
Firma	
Nombre	Juan Sebastián Cárdenas Hernández
Cargo	Profesional universitario Unidad de Compras Públicas División de Estructuración

Firma	
Nombre	Gustavo Adolfo Fonseca Alonso
Cargo	Profesional universitario Unidad de Compras Públicas División de Estructuración
Firma	
Nombre	Luis Orlando Garcia Urrego
Cargo	Profesional universitario Unidad de Compras Públicas División de Estructuración
4.3 Visto bueno sobre la necesidad del Director de la Unidad Beneficiaria de la Contratación.	
Firma	
Nombre	Johanna Pimiento Quintero 
Cargo	Directora Unidad de Transformación Digital e Informática
Firma	
Nombre	Jorge Eliécer Paenón Ballén
Cargo	Director Administrativo División de Infraestructura de Software